



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.-

RES. PRESIDENCIA N° 142/2004.

VISTO :

La Actuación N° 5648/2004; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Actuación, los Sres. Vicepresidente 1° y Secretario Administrativo de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Santiago de Estrada y Oscar Moscariello, respectivamente, solicitan se considere la posibilidad de autorizar el pase en comisión del agente Jorge Luis Suárez, quien se desempeña en el Consejo de la Magistratura, para cumplir funciones en forma temporaria en la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Legislatura, por el término de 120 días.

Que dicha solicitud se origina en una presentación de la Presidencia del Bloque Frente Compromiso para el Cambio y tiene por objeto contar con la colaboración del citado agente en las tareas de asesoramiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Legislatura.

Que sometida la petición a consideración del Plenario, los Sres. Consejeros delegaron en la Presidencia, en la sesión del día 19 de octubre del año en curso, la facultad de autorizar dicho pase en comisión, por el tiempo que fuera solicitado.

Que, por lo expuesto, no existen obstáculos legales ni reglamentarios que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31, y la Res. 211/2004

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar el pase en comisión, del agente Jorge Luis Suárez, DNI 11.957.888 a la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de 120 días a partir del 1 de noviembre del año en curso.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, al Sr. Vicepresidente de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en el legajo personal y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 142/2004.

Dr. Leon Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires